



**UNITED NATIONS
OFFICE OF LEGAL AFFAIRS**

**XXVII TALLER DE DERECHO INTERNACIONAL DE LA
CONSULTORÍA JURÍDICA**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y ASESOR JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS**

SR. MIGUEL DE SERPA SOARES

18 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GRABADO- CANAL DE YOUTUBE)

Reciban todos ustedes mis saludos cordiales desde la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Ante todo, agradezco a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y en especial a su Consultor Jurídico, Alejandro Celorio, la amable invitación para dirigirme a ustedes en el marco de este Taller de Derecho Internacional, una tradición que este año cumple su vigésima séptima edición como un espacio primordial de reflexión y análisis de los temas más relevantes en derecho internacional en México.

Este es un año inédito por varios motivos, y en particular por la lucha mundial contra la pandemia de COVID-diecinueve y las crisis que ha generado. La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de concentrar esfuerzos en los pasos necesarios para salvar vidas, proteger a las sociedades y recuperarse mejor, sin dejar a nadie atrás y abordando las fragilidades y lagunas que nos hicieron tan vulnerables en primer lugar.

Este análisis, que pone en relieve la importancia de la solidaridad, la cooperación y el multilateralismo, se da en el septuagésimo quinto aniversario de las Naciones



Unidas, y nos ofrece la oportunidad de reflexionar también sobre los logros de la Organización en la elaboración del derecho internacional y la importancia del derecho internacional para todos nosotros.

En mi opinión, lo que dijeron los fundadores de las Naciones Unidas en el año de mil novecientos cuarenta y cinco sigue siendo válido hoy. Queremos paz y prosperidad para todos, así como crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional. En la búsqueda de alcanzar los objetivos ambiciosos que los fundadores establecieron en la Carta de las Naciones Unidas, hemos recorrido un largo camino en los últimos setenta y cinco años, resultando en un orden internacional estable y en diversos mecanismos para prevenir y abordar “el flagelo de la guerra” y también promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto de libertad más amplio.

En este largo camino, ha sido esencial el compromiso de los estados miembros de la Organización con el multilateralismo y el sistema establecido por la Carta, así como su firme apoyo al derecho internacional.

México y la región de América Latina han sido clave en el desarrollo del orden jurídico internacional y han mostrado su compromiso con el sistema multilateral.

Temas como los relacionados con inmunidades y privilegios, derechos humanos, derecho del mar y derecho internacional del medio ambiente, entre muchos otros, son imposibles de entender sin los debates y aportes de América Latina a lo largo de estos años. Estoy confiado en que las discusiones sostenidas durante este Taller mantendrán esta misma rica tradición.

Para contribuir a estas conversaciones, quisiera compartir con ustedes estas breves reflexiones:

La prominencia del desarrollo del derecho internacional es un elemento esencial del marco que nos ha permitido asegurar y trabajar por la paz y la prosperidad durante más de siete décadas. Como señaló el Secretario General durante la ceremonia que conmemoró el septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, el desarrollo





progresivo del derecho internacional es uno de los logros históricos de la Organización.

Instrumentos esenciales que forman la arquitectura del orden jurídico internacional han sido redactados y adoptados en el marco de las Naciones Unidas. Muchos de ellos han sido preparados por la Comisión de Derecho Internacional y finalizados por la Sexta Comisión de la Asamblea General, así como en el contexto de conferencias multilaterales convocadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Estos logros en el progreso del derecho internacional no deben ser solo vistos como una referencia histórica objeto de estudio, o como memoria de una lejana época nostálgica en la que el derecho internacional jugaba un papel fundamental en la creación de un orden internacional estable y mejores niveles de vida.

Por el contrario, la importancia del multilateralismo y del derecho internacional es una realidad cotidiana y dinámica, que a veces no recibe toda la visibilidad que merece, tal vez debido a la especialización de los avances realizados recientemente. Por ejemplo, en los últimos años se han negociado importantes tratados, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la Convención de Singapur sobre Mediación, entre otros.

Igualmente, en la actualidad se están desarrollando las negociaciones en el ámbito de la Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Esta es una relevante discusión, en el desarrollo progresivo del derecho internacional del mar bajo auspicios de las Naciones Unidas, tocando dos terceras partes de los océanos y su biodiversidad, 95 por ciento del hábitat ocupado por la vida en el planeta en todas sus formas y que produce un tercio del oxígeno que respiramos.

Estos y otros ejemplos dan cuenta de la contribución de las Naciones Unidas al impulso del desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, así como al fortalecimiento del marco de tratados internacionales, en los que las Naciones Unidas es tanto un foro privilegiado para su elaboración como un actor notable en este proceso.





El establecimiento de un marco de tratados multilaterales robusto y comprehensivo es una de las principales contribuciones de las Naciones Unidas al orden internacional con el fin de resolver problemas de carácter económico, social, cultural y humanitario.

Estos tratados han servido para promover y fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como para adaptarse a nuevos desafíos como la justicia penal internacional y el cambio climático.

Además de lo anterior, en el marco de las Naciones Unidas a lo largo de estos años se han elaborado declaraciones y otras reglas no vinculantes trascendentales sobre asuntos internacionales, como las relaciones entre estados, el desarrollo sostenible o el medio ambiente, a veces reflejando el derecho existente y en otras ocasiones contribuyendo asimismo a la cristalización de un nuevo derecho internacional. La finalidad de dichas reglas es su contribución a unas relaciones internacionales pacíficas y prósperas para todos.

Estos últimos setenta y cinco años han demostrado, por tanto, que el marco que brindan las Naciones Unidas para la elaboración y codificación del derecho internacional es actual y eficaz; y que las normas internacionales que se han elaborado fomentan el intercambio pacífico y constructivo de puntos de vista entre naciones de diferentes regiones del mundo.

Este dinámico presente, pero, sobre todo, un auspicioso futuro anclado en el multilateralismo y la cooperación internacional dependerá de todas y todos ustedes, las nuevas generaciones cuya pasión y compromiso por el derecho internacional permitirán conservar, impulsar y acrecentar este legado.

Reciban mis mejores deseos para un fructífero y exitoso evento.

